# • PROGRAMA DE GOBIERNO RESUMIDO

• IMI COMPROMISO ES CON EL PUEBLO!

• NIXON CUDRIZ DELGADO

SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA) 2008 - 2011

### MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El Municipio es la Entidad Territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señala la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. ARTICULO PRIMERO de la Ley 136 de 1.994.

## • EDUCACIÓN

- Crear centros de educación para adultos
- •
- Continuar con la construcción de la Institución educativa
  Gilma Royero
- Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con la Universidad del Magdalena, UNAD y el SENA que faciliten su presencia permanente
- Conformar el Proyecto Educativo Municipal PEM.
- Gestión ante los Gobiernos de Japón, España y otros para la transferencia de tecnología y consecución de maquinaria agrícola para el Sector Educativo.
- Gestionar de la mano de los directores de las instituciones, recursos definidos en la ley 21.

 Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Instituciones, Centros Educativos y Escuelas del sector urbano y rural

#### • SALUD

- Gestionar los recursos para la Ampliación de la Cobertura del Régimen Subsidiado en Salud hasta un 70%.
- Fortalecer las Redes de Veeduría ciudadana en el sector Salud.
- Puesta en funcionamiento del Acueducto Municipal del Perímetro Urbano y del PGIRS
- Gestionar la Construcción de la nueva Planta física para la E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Pinto.
- Propiciar la descentralización Municipal en el sector Salud.
- Elaborar y Desarrollar proyectos especiales para la población adulta mayor.
- Desplegar acciones de protección integral con criterios de universalidad a los niños, niñas y adolescentes establecidos en la ley 1098 de 2006.

## • GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS.

Siendo esta una de las necesidades mas sentidas de nuestros habitantes, lo lograremos implementando proyectos productivos sostenibles, como Patios Productivos, la cultivo de pollos de engorde, Cría y engorde de cerdos, cultivo de peces, huertas caseras para madres cabeza de hogar, cultivo de abejas, propiciar la puesta en marcha de los Programas de Palma Africana y Cacao.

- Nuestro municipio cuenta con talento humano para la conformación de microempresas como: Producción y comercialización de conservas de leche (panelita, arequipe, carambola, arropilla), bollo limpio, panadería típica arepuela, casadilla, barriga afuera, Confecciones etc.
- Programación, ejecución, control y evaluación de las acciones fiscales con fundamento en la planeación financiera, con implementación de instrumentos técnicos de gestión tales como la conformación Catastral, actualización y el Plan masivo de Titulación de Predios.
- Construcción de la Plaza de Mercado para el perímetro urbano.

### **▼** AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- Desarrollar y garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera.
- Gestionar la Recuperación de los cuerpos de aguas reestableciendo la producción con siembra de alevinos, construcción de compuertas, limpia y reforestación en los sectores donde han sido destruidos los manglares, para elevar el nivel de ingresos y propiciar el mejoramiento del nivel de vida para la población agrícola, pesquera y pecuaria.

- Incentivar el incremento productivo ejecutando Programas asociativos con los pequeños productores mediante los beneficios de FINAGRO y el Fondo de Garantías Agropecuario FAG.
- Dinamizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, habilitando los comités de usuarios Campesinos y promover el Registro en la Cámara de Comercio.

## Fomentar el cultivo de peces en cautiverio

- Creación de la Cooperativa Comercializadora Agropecuaria Municipal.
- Construcción de la infraestructura física de la Sede de la Casa Campesina, para organizar actividades inherentes al sector agropecuario.
- Conformación del Banco de Maquinaria Agrícola mediante las aplicaciones y garantías que ofrece FINAGRO, con su incentivo de capitalización rural del 20% para el pequeño productor.

Creación del Banco de los Pobres

## **▼** MEDIO AMBIENTE

Mejoramiento del saneamiento básico y control de las zonas de alto riesgo por inundaciones con la terminación de las obras de protección en Pinto Viejo, Nuevo Horizonte y la Colita

Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos

de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua

#### VIVIENDA

- Seguir Promoviendo y apoyando los programas y proyectos de vivienda de interés social, que inició la actual administración en la Urbanización Media Luna, de conformidad con los criterios de focalización Nacional.
- Estimular el ahorro programado como requisito para obtener el Subsidio Familiar de Vivienda.
- Aplicar la ley 388 de 1.997(Reforma Urbana) con el objeto de disponer de una despensa de tierras para el desarrollo de vivienda de interés social.
- Crear el Banco de materiales.

### 1 ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL

- El compromiso es el Mejoramiento del voltaje de la cabecera Municipal, gestionando la ejecución de los recursos asignados para el montaje de la sub estación, recursos otorgados por el Gobierno Central a través del Ministerio de Minas y Energía y los Municipios de la región sur del Magdalena, también la electrificación de los Corregimientos de Cundinamarca y Cienagueta.
- 1 Transformador para cada Barrio de la Cabecera Municipal

### DEPORTES

• Construir las obras de infraestructura para adecuar la cancha de fútbol de Pinto Viejo.

Compra de un terreno para la construcción de un polideportivo

• Gestión ante COLDEPORTES para la puesta en marcha del Plan Deportivo Municipal (Ley 181 de 1.995).

#### • CULTURA

- Terminar de Dotar la Casa de la Cultura.
- Crear la Escuela de Músicos, cuyo objetivo primordial será la constitución de la Banda Municipal de Músicos.
- Creación de la Corporación y el Consejo Municipal de Cultura.
- Impulsar la consecución de instrumentos musicales
- Impulsar los talentos de los actores, autores y compositores

# 3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento del Banco de Proyectos como instrumento para mejorar la gestión de recursos de Cofinanciacion y de cooperación internacional.
- Fortalecer el Esquema de Ordenamiento Territorial para promover La función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, la equitativa distribución de recursos y beneficios que implican la planificación, la gestión urbana y la función pública de urbanismo.
- Formulación del Plan de Acción que permita a cada Dependencia de la Administración Municipal, orientar estratégicamente sus recursos disponibles (humanos, físicos, financieros).

- Seguimiento y evaluación del Plan de Acción.
- Diseño, elaboración y ejecución de las herramientas esenciales de Planeación, para la ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones, para un eficiente y eficaz manejo de los recursos.
- Conformación de la Asociación de Profesionales de Santa Bárbara de Pinto APROPIN.
- Apoyo a la Fuerza Pública en el marco del Programa de Seguridad Democrática del Plan de Desarrollo Nacional.

# 4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y VÍAS.

### • AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

- Administrar y operar mediante la modalidad de Administración Cooperativa el nuevo Acueducto del Perímetro Urbano.
- Construcción primera y Segunda etapa del Plan Maestro de Alcantarillado.

Construcción de un Coliseo de Ferias Equino y Bovino.

#### VIAS

- Mantenimiento de las vías urbanas y Rurales en forma periódica para habilitar el tránsito de vehículos y personas en todas las épocas del año.
- Gestionar la apertura de la vía publica para la Vereda Caja de Fósforo.
- Terminación del la vía para la movilización de semovientes.
- Gestionar la Rehabilitación de la vía San Pedro Carretal,
- Gestionar la Rehabilitación la vía San Pedro la Sabana